

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022). A despacho del señor Juez el proceso Rad. 2022-00145, indicándose que la Inspección de Policía de Chinchiná, Caldas, realizó la devolución del Despacho sin diligenciar. Sírvasse proveer.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 472
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 17-174-40-89-004-2022-00145
DEMANDANTE: JAVIER DE JESÚS ROJAS GALLEG0
DEMANDADO: PATRICIA PÉREZ ARENAS
ALEJANDRO CALDERON VALLEJO

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso ejecutivo de la referencia, se dispone **AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO** la devolución del despacho comisorio de fecha 04 de noviembre de 2022, sin diligenciar, aduciéndose que es el secuestro de un vehículo automotor y que en este municipio se cuenta con autoridad de tránsito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Walter Maldonado Ospina'.

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:
Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d6cad30cb4fd573b87b408ca55071abd4a4a4255b3c573af8b5bd69ce8470db**

Documento generado en 22/11/2022 01:17:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Alcaldía Municipal de
Chinchiná



**CONSTRUYENDO
REALIDADES**

**INSPECCION POLICIA URBANA –CHINCHINA CALDAS
CARRERA 8 CON CALLE 11 EDIFICIO ALCALDIA MUNICIPAL PISO 1**

Chinchiná, noviembre 17 de 2022.

IPO:1467

Señor

JUEZ

**Juzgado cuarto promiscuo municipal
Chinchiná.**

ASUNTO: devolución comisoria 027 de 2022.

Respetado juez.

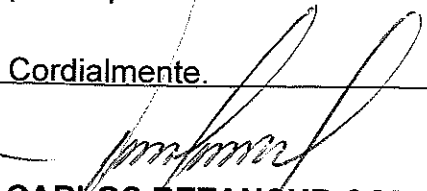
Cordial saludo, procede la inspección urbana de policía a devolver a su despacho el comisorio 027 de 2022, proceso radicado ejecutivo rad. 2022-00145 sin diligenciar y respetuosamente le solicita se comisione al jefe de la oficina de tránsito y transporte del municipio de Chinchiná por las siguientes razones.

- 1- Se trata del secuestro de un vehículo automotor y en el municipio de Chinchiná se cuenta con autoridad de tránsito la cual tiene a su cargo los agentes de tránsito por lo que se considera pertinente que se dicha autoridad la comisionada
- 2- En el municipio de Chinchiná solamente se cuenta con una inspección de policía para la zona urbana y a la fecha estamos colapsados con nuestra propia agenda.
- 3- Se han allegado demasiados comisorios de secuestros de bienes inmuebles los cuales se han ido practicando en debida forma, pero tenemos un atraso en los mismos.

Por lo anterior señor JUEZ, le suplico respetuosamente que en este caso y en los que el bien a secuestrar sea un automotor se comisione al jefe de la oficina de tránsito y transporte señor, JORGE ANDRES GRANADA QUICENO.

Quedando atento a lo que disponga el señor JUEZ, la inspección de policía estará presta para servirle.

Cordialmente.


CARLOS BETANCUR CORREA
Inspector policía.